

INFORME ANUAL DEL GERENTE DE PREDIOS Y VIVIENDAS
VAN S.A. A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS , CORRESPON-
DIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 1.994

Como es de vuestro conocimiento, lo dispuesto en el art.3º de las Resolución # 92-1-4-3-0013 , que dice textualmente: "Los Administradores de las compañías cuyos activos sean inferiores a mil salarios mínimos vitales generales no están obligados a cumplir con el presente Reglamento" ; esto es, la presentación del informe anual a las juntas generales.

Sin embargo, considero relevante el hecho que la Compañía aumentó su capital suscrito y/o asignado de S/..... 500.000 a S/ 10.000.000 ; es decir, 1900 acciones ordinarias y nominativas de S/ 5.000 cada una, que fueron adquiridas por la señora ANA MARIA ANDRADE MANOSALVAS, una vez renunciado el derecho preferente de suscribir acciones del presente aumento de capital los señores: JACINTO ANDRADE MANOSALVAS, BEATRIZ ANDRADE MANOSALVAS y CARLOTA MANOSALVAS GORDILLO, como consta en la escritura de aumento de capital y reformas de estatutos, inscrita en el Registro Mercantil En Dic.26/94

De ésta forma, el capital suscrito y/o asignado queda constituido por los siguientes accionistas:

ANDRADE MANOSALVAS ANA MARIA	S/ 9.980.000
ANDRADE MANOSALVAS BEATRIZ	5.000
ANDRADE MANOSALVAS JACINTO	5.000
MANOSALVAS GORDILLO CARLOTA	5.000
MANOSALVAS GORDILLO BLANCA	5.000
TOTAL CAPITAL SUSCRITO Y/O ASIGNADO	<u>S/10.000.000</u> =====

La utilidad gravable del ejercicio económico una vez deducido el 15% de participación de trabajadores es de S/ 1.392.180 , que genera como Impuesto a la Renta S/ 348.045 , quedando el saldo de S/ 1.044.135 a disposición de los señores accionistas.

Beatriz Andrade
Atentamente,

11 NOV 1997

